

Hay un sello
A.C.81759/

**JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE LOS RÍOS**

EXTRACTO DE CITACIÓN
A: Masiel Soledad Romero Faced

SE LE HACE SABER: Que en este Juzgado se ha presentado el señor Ángel Mauro Calicando, deduciendo demanda de divorcio No. 430-2011, cuyo extracto es como sigue.
ACTOR: ANGEL MAURO CALICANDO

DEMANDADA: MASIEL SOLEDAD ROMERO FACED

OBJETO DE LA DEMANDA:

El accionante solicita que en sentencia y previo al trámite Verbal Sumario, se declare disuelto el vínculo matrimonial que mantiene con su cónyuge Masiel Soledad Romero Faced, que dentro del matrimonio no han procreado hijos, ni han adquirido bienes muebles ni inmuebles que sean objeto de liquidación. Que a los pocos días de haberme casado con la demandada señora Masiel Soledad Romero Faced, esta abandono el hogar, por lo cual no he tenido relaciones maritales y de ninguna naturaleza.- Ampara su demanda en el inciso 1ro de la causal 11ava, del Art. 110 del Código Civil.
JUEZ DE LA CAUSA: Abogado Enrique Briones Sotomayor, Juez Tercero de lo Civil de los Ríos, quien mediante providencia de fecha Agosto 02 del 2011; a las 09h03, acepta a trámite de divorcio por la vía Verbal Sumaria. Dispone que se cite a la demandada por la prensa conforme al Art. 82

DOMICILIO JUDICIAL: DR. ALEJANDRO LOZA
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 110, CAUSAL 11, INCISO SEGUNDO DEL CODIGO CIVIL, DEMANDA A SU CONYUGE OLGA CECILIA CHUQUI GARCIA EL DIVORCIO, A FIN DE QUE EN SENTENCIA SE DECLARE DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LES UNE, ORDENADO SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 15 de agosto del 2011, las 16h28.-**VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez encargado mediante acción de personal No.1250-DP-DPP, de 13 de Junio de 2011 y en virtud del sorteo realizado.- En lo principal, la demanda presentada, es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite Verbal Sumario.- En consecuencia córrase traslado con la demanda y esta providencia a la demandada señora OLGA CECILIA CHUQUI GARCIA, a quien se le citará por medio de publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en ésta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art.82 del Código de Procedimiento Civil.- Agréguese al proceso los documentos presentados.- Téngase en cuenta el casillero y domicilio judicial designados y la autorización conferida a su abogado defensor.- NOTIFIQUESE.- f). Dr. Wagner Játiva Quiroz (Juez).
Lo que comunico a Ud. para

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Encargado según acción de personal No. 2682-DP-DPP, de 07 de diciembre de 2010.- En lo principal, la demanda presentada, es clara y precisa por lo que se la acepta a trámite Verbal Sumario.

del 12 de julio del 2011.- La demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se la acepta a trámite Verbal Sumario, atento el juramento rendido por ANA LÚCRECIA CABEZAS TINOCO, y, de conformidad con el Art. 82 del

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GRANMERCA COMERCIAL Y SERVICIOS
DEL ECUADOR S.A.**

La compañía **GRANMERCA COMERCIAL Y SERVICIOS DEL ECUADOR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **14 de Abril de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.002126 de 16 de Mayo de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPRA VENTA DE ELECTRODOMESTICOS, MUEBLES, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y DE TECNOLOGÍA....

Quito, 16 de Mayo de 2011.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

AR/84522/q

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
AUDITING FIRM AUDITORES
ASOCIADOS CIA. LTDA.**

La compañía **AUDITING FIRM AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **29 de Agosto de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.004028 de 09 de Septiembre de 2011.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: REALIZAR TRABAJOS DE AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIAS INTERNAS, AUDITORIAS TRIBUTARIAS, DESARROLLO DE SISTEMAS DE AUDITORIAS,.....

Quito, 09 de Septiembre de 2011.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE
COMPAÑÍAS**

AR/84523/q

LA UNO 15 SEPTIEMBRE 2011